



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2012-MDS

Surquillo, 13 de junio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Comerciantes del Mercado N° 02 de Surquillo, con ocasión de conmemorarse el Aniversario del Santo Patrono Corazón de Jesús, formulada por la señorita Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia a los Comerciantes del Mercado N° 02 de Surquillo, con ocasión de conmemorarse el Aniversario del Santo Patrono Corazón de Jesús, reconociendo su loable labor y aporte incondicional en el desarrollo del distrito del Surquillo

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 13 de junio de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.